

RESPOSTA A LES CONSULTA REALITZADA DURANT EL PERÍODE DE LICITACIÓ EN RELACIÓ A L'EXPEDIENT 97/19

ACTUALIZACIÓ 25 de juliol de 2019

CONSULTA NÚM. 5

Empresa que realitza la consulta: DAC ENVIRO, S.L.

24 de juliol de 2019, 15:50 h – info@consorcibesos.cat.

C5.- “Buenas tardes

Respecto a la consulta núm 3 que habéis publicado hoy, si no lo hemos entendido mal, se deben firmar cada una de las hojas que se incluyan en los dos sobres, 2ª y 2B? todas?

En el sobre 2B están los estudios similares que como ya habíamos comentado en otra consulta anterior, son documentos de unas 400 páginas cada uno. Están firmados digitalmente y entregados oficialmente en la agencia de residuos, con lo que no podemos modificarlos digitalmente.

Me podéis confirmar si realmente es necesario firmar todas las hojas de los estudios? Si es así, podemos firmar manualmente sólo la memoria?

Los anejos, que solicitamos expresamente entregarlo en cd para no tener que imprimirlo todo, entendemos que no es necesario que lo firmemos, ya que todo el documento está firmado digitalmente. Me lo podéis confirmar?

Esperamos vuestra respuesta lo antes posible por favor

Gracias. Saludos,

R5.- Procedemos a dar respuesta a su consulta:

- *Respecto a la consulta núm 3 que habéis publicado hoy, si no lo hemos entendido mal, se deben firmar cada una de las hojas que se incluyan en los dos sobres, 2ª y 2B? todas?*

RESPUESTA: Respecto a la memoria técnica que debe incluirse en el sobre 2A, es suficiente con que conste la firma del representante del licitador en la última hoja.

Respecto a la proposición a incluir en el sobre 2B, la cual debe contener la oferta económica y documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática esta debe ajustarse al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas como



[documento anejo número 3](#) y por tanto, debe procederse a la firma por parte del representante del licitador en el lugar habilitado al efecto "(signatura)".

- *En el sobre 2B están los estudios similares que como ya habíamos comentado en otra consulta anterior, son documentos de unas 400 páginas cada uno. Están firmados digitalmente y entregados oficialmente en la agencia de residuos, con lo que no podemos modificarlos digitalmente.*

Me podéis confirmar si realmente es necesario firmar todas las hojas de los estudios? Si es así, podemos firmar manualmente sólo la memoria?

RESPUESTA: Es suficiente con la firma electrónica.

- *Los anejos, que solicitamos expresamente entregarlo en cd para no tener que imprimirlo todo, entendemos que no es necesario que lo firmemos, ya que todo el documento está firmado digitalmente. Me lo podéis confirmar?*

RESPUESTA: No, no es necesario.